

**MINUTA DE ACUERDOS SEXTA REUNION DE TRABAJO  
ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHO A LA MOVILIDAD  
16 DE AGOSTO DE 2018**

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>NOMBRE Y DEPENDENCIA</b>
<b>Entes Públicos</b>	Margarita Llongueras – SOBSE/DGCOT Marco Antonio Olivares Trejo – DGAM SSP CDMX Vania Moreno – Sistema de Movilidad Samantha Hernández Estrada – Sistema de Movilidad 1 Raquel Vargas – Sistema M1 Mariana Sánchez – Delegación Miguel Hidalgo Ezequiel Flores Astibia – Delegación Tláhuac Albino Hernández – SEMOVI Sandra Maribel Saucedo Aceves – SOBSE/DAOP Ana Valeria Pérez Lemus – SEDEMA
<b>Organizaciones Civiles</b>	Salvador Trejo -- VINNI CUUBI A.C.

**ORDEN DEL DIA**

16:00 – 17:05	<p>Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura y presentación de las y los integrantes del EP.</li> <li>• Características de la sesión de trabajo: Retroalimentación puntual sobre los diagnósticos: Tipos de Violencia de Genero y Diagnostico de la Calidad de los Servicios del Sistema Integrado de Transporte (SIT) Y Movilidad desde una Perspectiva de Género.</li> <li>• Revisión de estrategias priorizadas en el Espacio de Participación</li> <li>• Estructura temática y metodológica del Foro resultante del EP</li> </ul>
---------------	--

## MINUTA DE ACUERDOS

- Se acuerda convocar al metro a la siguiente reunión del EP para resolver dudas sobre la aplicación del Programa “Viajemos Seguras”
- Se comenta que los diagnósticos presentados por SEMOVI carecen de datos y descripción de las condiciones en las que se transportan las personas con discapacidad. Se le solicita a SEMOVI que nos proporcione la presentación que utilizaron en la reunión del EP en la que nos hablaron de los diagnósticos.
- SEMOVI menciona que la presentación de los diagnósticos fue para mostrar al EP los ejes sobre los que se está trabajando en los programas de la Secretaría como el Programa “Ya bájale” que está basado en los resultados y recomendaciones de los diagnósticos realizados.
- SEMOVI menciona que se harán recomendaciones al sistema metro y a los corredores de transporte para mejorar las condiciones de en las que se transportan las personas con discapacidad ya que ha sido uno de los comentarios mas frecuentes de la sociedad civil para la mejora del transporte.
- La sociedad civil comenta que uno de los problemas mas apremiantes del acceso al derecho a la movilidad es el tema de los y las ambulantes que obstruyen el paso a las entradas del sistema metro y en las paradas de los autobuses reducen el espacio destinado para las personas pasajeras.
- La Secretaria de Seguridad Publica comenta que no pueden actuar por iniciativa propia para la regularización de las personas ambulantes y su reinstalación en otros espacios, facultad que le corresponde a las delegaciones y la autoridad judicial y si estas solicitan el apoyo de la Secretaría podrán intervenir solamente con la policía complementaria o bancaria ya que la policía preventiva se encuentra incapacitada para actuar en estos casos.
- La SSP menciona que los únicos facultado para levantar infracciones son los policías de tránsito y que incluso las pueden cobrar de manera inmediata con terminales electrónicas con las que cuentan. Los policías preventivos pueden hacer la detención de un vehículo, pero inmediatamente deben comunicarlo con a los policías de transito para que sigan con el trámite, los policías de transito se controlan con el GPS y las cámaras del C2 si una patrulla esta fija en un lugar por mas de 5 minutos se procede a revisar el motivo.
- En cuanto a las capacitaciones sobre el reglamento de tránsito la SSP comenta que se realizan de manera regular, así como las capacitaciones sobre derechos humanos y acoso laboral. Pero también admite que hay algunos funcionarios públicos que no toma las capacitaciones o que su actuar no refleja el contenido de estas, evitan a realizar las quejas ante asuntos internos para que se les de curso a las quejas al interior de la Secretaría.

- SEMOVI se compromete a traer una síntesis del PISVI para que todas las personas del EP los conozcan y se encuentren familiarizadas con este instrumento.
- La Delegaciones comentan respecto a la instalación de los Consejo Asesores de Movilidad en el caso de Miguel Hidalgo se instaló, pero se le asignaron atribuciones educativas y de capacitación y en Tláhuac el Consejo no fue instalado, se comprometen en el caso de Miguel Hidalgo a presentar un informe de actividades de del Consejo y en el Caso de Tláhuac a instalar el Consejo antes de la transición.
- Se acuerda revisar la información de las instancias referentes a las siguientes estrategias:

*Estrategia 170--- Establecer una política de registros estadísticos sensibles al género, asociados a la violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México (características, frecuencia, gravedad, lugares y horas de mayor frecuencia en agresiones.)*

*Estrategia 174--- Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada.*

*Estrategia 176---- Diseñar una campaña de difusión hacia la población en general sobre el Reglamento de Tránsito, con énfasis en el respeto a ciclistas y peatones.*